



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-597
SALTA, 20 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.466/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-0059 – relacionada con la designación de la Dra. Mirta Fátima Quiroga – en el cargo suplente de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MINERALOGIA I" de la Carrera de Geología – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado constancia de la documentación presentada ante DGP, motivo por el cual efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, en los términos fijados en su parte resolutive, a partir del 20 de abril de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución se atiende con el cargo liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Rocío Martínez (Res. DNAT-2021-546). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

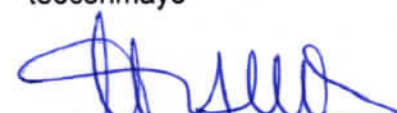
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. MIRTA FÁTIMA QUIROGA** – DNI N° 35.281.275 – en el cargo SUPLENTE de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MINERALOGIA I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 20 de abril de 2022 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Martínez o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

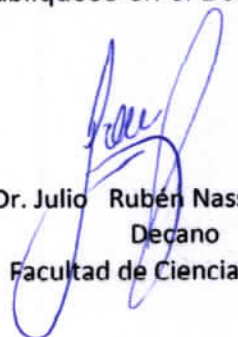
ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto de la presente designación se atiende con el cargo liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Rocío Martínez (Res. DNAT-2021-546). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Quiroga, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rêbeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales